



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 07

FECHA: Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2013

HORA: 8:48 a.m. a 12:14 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas, Edificio Administrativo

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Juana Margarita Hoyos Restrepo, Delegada del Ministerio de Educación
Diana Lineth Parga Lozano, Representante de las directivas académicas
Omer Calderón, Representante suplente de los egresados
Piedad Ortega Valencia, Representante principal de los profesores
María Angélica Molina, Representante suplente de los profesores
Heiler Lamprea Flórez, Representante principal de los estudiantes
Lorena Ruiz Serna, Representante del sector productivo

AUSENTES: **María Victoria Angulo**, Delegada del Presidente de la República
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores

INVITADOS: **Víctor Manuel Rodríguez**, Vicerrector de Gestión Universitaria

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
 2. Consideración del orden del día
 3. Posesión de las representantes de profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional ante el Consejo Superior, periodo 2013- 2015. Prof. Piedad Ortega Valencia (principal) y María Angélica Molina (suplente).
 4. Aprobación del acta No. 6 del 19 de julio de 2013
 5. Aprobación propuesta de agenda segundo semestre de 2013 (SGR)
 6. Informe del Rector
 7. Presentación informe de avance autoevaluación para la acreditación institucional. (VAC)
 8. Presentación Informe de la gestión interinstitucional con entidades del Distrito Capital. (VGU)
 9. Aprobación proyectos de Acuerdo:
"Por el cual se autoriza comisión de servicios al exterior al Rector" (Panamá)
 10. Informes, comunicaciones y documentos
 - 10.1. Estado del trámite que reglamenta la emisión y cobro de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional. Concejal Celio Nieves Herrera. 31 de julio de 2013. 2013ER6184.
 - 10.2. Actualización del concepto sobre solicitud de endeudamiento/ crédito Findeter. Subdirección de Crédito. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2013ER5961. 23 de julio de 2013.
 - 10.3. Segundo informe trimestral- Comisiones de estudio- Acuerdo No. 017 de 2012 (ORI)
 - 10.4. Comunicación Carlos Alberto Garzón Flórez. Coordinador Foro permanente de Educación Superior, al Presidente de la República, Juan Manuel Santos. Agosto de 2013. EXT13-00069394
 - 10.5 Carta al Congreso de la República. Asociación Colombiana de Universidades y Sistema Universitario Estatal. 20 de agosto de 2013.
-
-

10.6 Notificación de donación material bibliográfico. Magda Patricia Bogotá. Directora del Departamento de Lenguas. 13 de septiembre de 2013.

10.7 Comunicación Consejo Nacional de Educación Superior. 23 de septiembre

11. Propositiones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se puso a consideración el orden del día. Fue aprobado (4:05)

3. POSESIÓN DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, PERIODO 2013 – 2015.

(4:18) Se realizó el acto de posesión de las profesoras Piedad Ortega Valencia (principal) y María Angélica Molina (suplente), de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 697 de 8 de julio de 2013: *“Por la cual se convoca a las elecciones de la representación de los(as) profesores(as) de planta inscritos en la carrera docente universitaria ante los Consejos Superior, Académico, los Consejos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación Física y los Consejos de los Departamentos de Matemáticas, Tecnología, Ciencias Sociales, Educación Musical, Lenguas, Posgrados y Psicopedagogía del periodo 2013 – 2015, se fija el procedimiento y el calendario”.*

4. APROBACIÓN ACTA Nº 6 DE 2012

(5:23) El **Secretario General** informó que el acta había incorporado las modificaciones sugeridas por los(as) consejeros(as).

El consejero **Lamprea** sugirió que se entregara el informe del rector a cada uno de los consejeros para facilitar la revisión del acta. Manifestó que se había omitido el punto de varios en la anterior sesión.

La **Presidente** realizó una moción de orden, en relación con la puntualidad para que se inicien las sesiones a la hora que estaban citadas, y evitar que las agendas se extendieran afectando el tiempo para tratar las proposiciones. Resaltó la necesidad de ajustarse al tiempo estipulado en el reglamento para las intervenciones para que todos pudiesen expresar sus opiniones. Reiteró que las sugerencias de modificación del acta deben ser enviadas oportunamente.

La consejera **Diana** recordó que el acta había sido enviada con dos meses de anterioridad y que se había tenido el tiempo suficiente para su revisión, por lo que sugirió se siguiese enviando previamente los comentarios y los ajustes para favorecer la dinámica de las sesiones.

El acta 06 de 19 de julio de 2013 fue aprobada. (10:50)

5. PROPUESTA DE AGENDA (11:00)

El **Secretario General** expresó que se habían incorporado las sugerencias. Aclaró que la fecha del 11 de octubre, prevista para la presentación de los avances de la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, se haría una vez se lleve a cabo la sesión del Consejo Académico en conjunto con algunos jefes de oficinas asesoras y miembros del Consejo Superior, el 18 y 19 de octubre de 2013.

La consejera **Piedad** manifestó que era urgente atender el seguimiento a la agenda de convivencias, inscrita en las diferentes estrategias que se venían habiendo trabajado. Sugirió que fuese presentada el 11 de octubre. En segundo lugar, recordó que el profesor Alejandro Álvarez, anterior representante de los profesores en el Consejo Superior, había insistido en la necesidad de examinar la situación laboral de los docentes ocasionales y catedráticos, asunto que no veía en la agenda para el segundo semestre. Sugirió que fuese programado para la sesión del 11 de octubre, y se observará en consonancia con los alcances del Plan de Desarrollo Institucional que se esperaba modificar.

La consejera **Diana** recordó que en lo relativo a la reorganización del talento humano, el estado de la condición laboral se había incorporado y estaba programado para ser considerado en la sesión del 25 de octubre.

El **Rector** reiteró que ello estaba inscrito en la gestión del talento humano, e informó que se hará una reunión de trabajo de la comisión conformada por el Consejo Superior (conformada en la sesión del 22 de noviembre de 2012 y de la cual forman parte la representante del sector productivo y el representante de los profesores).

La consejera **Lorena** reiteró que la consideración del asunto, exigía un trabajo previo de la comisión para poder presentar al Consejo Superior.

El **Secretario General** manifestó que la consideración del asunto estaba proyectada para la sesión del 25 de octubre.

La consejera **Lorena** explicó que la consideración de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional debería estar articulado a la presentación de ejecución y proyección presupuestal.

La **Presidente** manifestó que era conveniente conocer inicialmente cómo se propone el diseño del Plan de Desarrollo institucional para que se articule a la definición del presupuesto.

Se decidió que la presentación de la agenda convivencias fuese tratada en sesión extraordinaria del 11 de octubre de 2013.

El consejero **Lamprea** informó que los estudiantes habían convocado asambleas por facultades y un trabajo organizado por mesas. Explicó que había presentado para discusión la agenda del Consejo Superior y los estudiantes habían sugerido realizar un trabajo previo por mesas donde se discutiera el tema de convivencias, porque uno de los problemas de la Universidad era la falta de espacios institucionales para la discusión y ello generaba conflictos. Manifestó que la representación no podía recaer en la subjetividad del representante, por lo que era necesaria la configuración de un espacio institucional donde los estudiantes pudiesen participar en unas mesas de trabajo por ejes, aprovechando las franjas institucionales de discusión, que permitiesen construir una propuesta que fuese presentada en el Consejo Superior.

En segundo lugar, expresó que la aprobación del presupuesto debería darse en el marco de un Consejo Superior ampliado, mediante un diálogo con la comunidad universitaria.

La **Presidente** manifestó que la propuesta de realizar una sesión ampliada, no podría realizarse, puesto que existía la representación estudiantil y un Consejo Superior en otras condiciones se volvería inmanejable.

La consejera **Lorena**, coincidió con lo expresado por la Presidencia y sugirió que la consulta a los estudiantes fuese realizada previamente por los representantes para allegar propuestas al Consejo Superior.

El consejero **Lamprea** expresó que era necesaria la conformación de unas mesas de trabajo para considerar el tema presupuestal, pero el problema era que no había espacios de participación.

El señor **Rector** mencionó que se referiría a este asunto en el informe de la rectoría.

La consejera **Piedad** sugirió que en el marco de la agenda de convivencia se ampliara la caracterización de la dirección sobre el tema, considerando otras instancias, proyectos y espacios donde también se hablaba de la convivencia, por lo que debería recogerse y registrarse estas recomendaciones para la toma de decisiones, que implicaba acoger la agenda o reorganizar algunas rutas de trabajo.

El **Secretario General** precisó de acuerdo con lo manifestado que se convocaría una sesión extraordinaria el 11 de octubre para tratar la agenda de convivencias y en la sesión ordinaria del 25 octubre la reorganización del talento humano.

El consejero **Calderón** informó que la representación de los egresados tenía en perspectiva presentar dos proyectos de Acuerdo, el primero relacionado con la creación de un centro de egresados de la Universidad Pedagógica Nacional, y el segundo, la creación de un estatuto de egresados.

(27:06) La **Presidente** manifestó que la sesión del 25 de octubre era extensa, por lo que debería contemplarse la presentación de la propuesta del consejero Calderón en noviembre.

6. INFORME DEL RECTOR¹ (27:57)

En el informe de la rectoría fueron mencionados los siguientes asuntos:

- El saludo de bienvenida a la Presidente, Juana Margarita Hoyos Restrepo.
- El estado de avance de la gestión ante el administración distrital y el Concejo de Bogotá para la presentación del proyecto de Acuerdo del Concejo de Bogotá, de reglamentación del recaudo de los recursos por concepto de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional, en desarrollo de la Ley 1489 de 2011.
- La gestión para el desembolso del crédito FINDETER.
- La gestión del consejo directivo de la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN.
- La distribución de los recursos correspondientes a las vigencias 2013/2014, destinados a las Instituciones de Educación Superior, en el contexto del Impuesto de Renta para la Equidad (CREE)
- Adiciones e ingresos en el presupuesto general de la Universidad 2013 como aparté del 3% adicional a la base presupuestal aprobado por el Congreso de la República en la ley de presupuesto para la vigencia 2013.
- El trabajo realizado para la actualización y armonización de la planta de personal administrativo y la socialización de la propuesta que se concertó con el sindicato de empleados públicos administrativos.
- Los concursos públicos docentes para las 29 plazas del Instituto Pedagógico Nacional y las 29 plazas convocadas para los profesores de las Universidad Pedagógica Nacional.
- Las acciones contempladas en el contexto de la relación entre las universidades y su papel en el proceso de paz.
- La reunión del equipo directivo de la institución, entre el 23 y el 25 de septiembre, donde se había analizado un balance de la gestión rectoral en el marco del Plan de Desarrollo 2009 – 2013 y se habían analizado los lineamientos para la elaboración del nuevo plan.

¹ El informe se anexa al acta

- La auditoría de la Contraloría General de la República.

(50:15) La **Presidente** sugirió, en relación con la revisión de un nuevo marco normativo que orientase los programas de formación inicial de maestros, que se le diera un énfasis en el Plan de Desarrollo Institucional y se considerara en el Consejo Académico, ya que las Facultades de Educación obtuvieron los niveles más bajos en las pruebas SABER PRO, máxime cuando la calidad del sistema educativo dependía del papel de los docentes. Manifestó que el Plan de Desarrollo Institucional debería responder cómo la Universidad asumiría el reto, y qué acciones y estrategias específicas realizaría, para lograr en el mediano plazo un mejor rendimiento en estas pruebas. Enfatizó que esto formaba parte de la misión de la Universidad.

El **Rector** agregó que se había realizado un análisis de los datos de dichas pruebas en lo correspondiente a la Institución, y estaba pendiente presentarse un informe de análisis donde se mostraran las diferencias significativas entre los programas de la Universidad.

La consejera **Piedad** manifestó que este era uno de los puntos más sensibles y por ello había enfatizado en la necesidad de atender en la agenda, las condiciones actuales de contratación de los profesores, sus procesos de formación y de profesionalización. Sugirió que se observara el proyecto de formación de los docentes financiado en la Universidad de Antioquia, en el marco de la dirección de regionalización. Resaltó que era una urgencia atender a los docentes formadores de las nuevas generaciones de educadores

La **Presidente** resaltó que el tema se tendría en cuenta en la agenda de la sesión del 25 de octubre.

(1:03:33) En relación con el gobierno universitario y la dinámica académica e institucional, el **Rector** solicitó una especial responsabilidad por parte de los representantes de los estudiantes y de profesores, en el uso de las grabaciones particulares que realizaban de las sesiones del Consejo Superior, para que se tuviesen cuenta que las intervenciones que realizaban los distintos miembros estaban siempre planteadas en contexto. Indicó que muchas veces en los informes realizados por las representaciones, se citaban fuera de contexto las afirmaciones y declaraciones hechas en el Consejo Superior, lo que no contribuía a mantener adecuadamente informada a la comunidad universitaria y a los requerimientos de confianza y respeto que se establecían en estos escenarios.

Expresó que la situación de la universidad no se podía leer de manera aislada con el contexto de las universidades públicas del país, teniendo en cuenta que se utilizaban situaciones de tensión en las instituciones para promover una agenda política. Manifestó que en los procesos de participación y de ciudadanía universitaria, la madurez y las iniciativas deberían construirse con el conjunto de la comunidad universitaria, y ello no se había dado en un escenario de negociación con la administración que permanentemente había estado abierta a esos procesos de participación.

Informe que las directrices estaban enmarcadas para que en el seno de las comunidades académicas se establecieran los espacios y momentos, y se presentaran dichos procesos, lo cual se evidenciaba en el uso de escenarios, hecho por algunos grupos de estudiantes y el criterio aplicado por la dirección de no entrar en confrontación. Reconoció que las dificultades en la institución eran magnificadas por algunos sectores, mientras no se reconocían los avances realizados, por lo que invitaba a un balance más ecuánime. Manifestó que la Universidad era un escenario vivo para la política y la discusión.

Informó en relación con las últimas situaciones presentadas, que producto del diálogo de los estudiantes con las directivas académicas se habían realizado algunas aproximaciones y ante las solicitudes realizadas se había establecido su consideración y en ciertos casos su pertinencia, en asuntos como el cogobierno, coadministración, designación de las autoridades universitarias, que necesariamente implicaban la reforma de la Ley 30 de 1992, y escapaban de

las posibilidades del Consejo Superior, así como evidenciaba las limitaciones institucionales de la rectoría para atender algunas solicitudes. Indicó que la Universidad brindaba los espacios y las garantías para analizar las propuestas, adoptando la medida frente a situaciones que violentaban los derechos de los otros.

En relación con la agenda de convivencias, explicó que se venía haciendo un trabajo de participación a nivel de las decanaturas y con algunos grupos de estudiantes, con la oficialización de las mesas el trabajo, ya que era muy importante que los estudiantes asumieran como prioritario, lo que significa habitar la Universidad y particularmente la sede de la calle 72. Manifestó que existía una preocupación importante sobre esta sede, por lo que era necesario dialogar y construir una serie de acciones y compromisos.

La **Presidente** preguntó cuando se instalaría la mesa.

El **Rector** manifestó que la mesa se instalaría el 26 de septiembre en horas de la tarde, más allá del trabajo que se había venido realizando con la interlocución del Decano en la Facultad de Humanidades, el Vicerrector de Gestión Universitaria, la División de Bienestar Universitaria y un grupo de representantes estudiantes que estaban definiendo la metodología y temas para la discusión.

(1:19:03) La consejera **María Angélica**, preguntó cómo se conformarían las mesas teniendo en cuenta las diversas miradas y entendiendo las dificultades que se podrían derivar de las representaciones que llegaran a estos espacios, por lo que se solicitó el uso de las franjas de trabajo institucional.

El **Rector** explicó que para ello se decantarían las metodologías ya propuestas.

La **Presidente** manifestó que aquellos que no se sintieran representados tendrían que analizar la manera de integrarse.

El consejero **Lamprea** manifestó que se había conocido del tema por una asamblea improvisada convocada por el Decano de la Facultad de Humanidades, donde se dio a conocer que se instalaría la mesa, pero ello no se había tratado en las asambleas generales convocadas por los estudiantes.

La **Presidente** sugirió que se deberían corregir estos canales de comunicación.

El consejero **Lamprea** afirmó que si había una mesa de discusión, habría presencia estudiantil.

El consejero **Calderón** manifestó que había un importante avance en la concreción de los recursos de la estampilla, a pesar de la imperante tramitología, por lo que sugirió que se considerara las diversas opciones de hacer uso de estos recursos, considerando algunos mecanismos, independientemente de los recaudos. Sugirió que no se esperara la entrada de los recursos del préstamo Findeter, sino que la institución avanzara hacia un mecanismo eficiente y eficaz de la ejecución.

En relación con los resultados de las pruebas SABER PRO, manifestó que se presentaban una serie de características que exigían un papel más activo de la Universidad, teniendo en cuenta las variables, que evidenciaban problemas en el orden académico y curricular, pero había uno central que era la política educativa y de diseños curriculares, por lo que sugirió que se presentara un análisis y un debate de fondo sobre la responsabilidad institucional. Por último, sugirió que se propiciara un espacio de discusión sobre la educación y la violencia en Colombia, ya que era un tema que debería abordarse desde el sistema educativo, considerando las actuales condiciones que se presentaban en el país.

(1:30:53) La consejera **Piedad** manifestó que se presentaba una incertidumbre con la estampilla, reconociendo todo el proceso de soporte del equipo directivo de la Institución, pero que estaba dependiendo de los movimientos políticos, por lo que debería mirarse las expectativas de la agenda en términos de su aprobación, considerándose los tiempos y si procedía la revocatoria del Alcalde Gustavo Petro. Manifestó que no se estaba en desacuerdo con el proyecto de Valmaría pero se debía evaluar las condiciones, por ello en relación con el préstamo FINDETER debería presentarse en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, cuál sería la capacidad de endeudamiento para validarlo y cuáles eran las veedurías.

Manifestó que costaba nombrar expresiones como crisis pedagógica y emergencia académica, pero debería reconocerse que se estaba en estas condiciones, tanto por el impacto de la política nacional de la educación superior, como por las políticas y condiciones internas en términos del gobierno universitario, su legitimidad, su recepción, apropiación y resignificación. Expresó que por ello era fundamental la política de convivencias, que no era solo la agenda y la ruta de planeación, sino la confección de Universidad y de cultura política, y la lectura de la complejidad de los conflictos universitarios, y por ello el lugar del rector de la institución como representante de los rectores de las universidades ante la Comisión Nacional de Paz era vital, en el marco del contexto institucional. Indicó que era necesario que se presentara en el marco de las convivencias, las múltiples lecturas que existían de la Universidad y las formas que se asumía por parte de maestros, directivos, egresados, estudiantes y funcionarios.

En relación con lo mencionado en el tema académico por el consejero Calderón, manifestó que ello también estaba en el contexto de las propuestas de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, el Sistema Universitario Estatal, la Asociación Colombiana de Universidades, la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, por lo que se debería ponderar la pertinencia de una universidad monodisciplinar en el campo de formación de maestros, ya que no era posible sostenerla cuando el 80% de sus profesores estaban por cuatro meses al año desempleados.

(1:36:10) El **Rector** explicó que se estaba presentando un escenario previsible, en el cual una serie de situaciones que en su momento se constituyeron para un sector en imposibles, incluso cuando dicho sector había realizado acciones para impedirlo, se habían terminado concretando y actualmente el conjunto de la Universidad estaba planteándose frente a ello, otras formas de relacionarse. En tal dirección, manifestó que al inicio de la administración la negativa al préstamo de FINDETER era absoluta, y que se había obtenido mediante un ejercicio de saneamiento contable y financiero, validado por el estudio realizado por la firma Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores, entidad responsable de los estudios de riesgo financiero. Manifestó que el préstamo se daba, porque la institución había demostrado con sus estados contables y con la proyección de su esfuerzo financiero hacía los próximos seis años que podía pagar, y ello también dependería de los ejercicios de gestión de las administraciones de turno. Recordó que el trámite de aprobación de la ley pro estampilla, ley 1489 de 2011, también había tenido enemigos en la institución, pero se había logrado y ello implicaba en relación con los avances de Valmaría, que ya no se pensara en cómo contener el proyecto, sino en hacer una veeduría en relación con su adecuado desarrollo, todo esto evidenciaba avances.

Indicó que en torno a la legitimidad de la rectoría, se habían realizado múltiples pronunciamientos, pero que la institución había venido avanzando y tenía un reconocimiento en espacios de la política educativa institucional que había perdido, y cómo anotaba el consejero Calderón, se debería realizar un gigantesco esfuerzo en relación con unos procesos de convivencia.

Comentó que uno de los temas fundamentales relacionados con el Plan de Desarrollo Institucional, estaría contemplando el componente Valmaría, y la posibilidad de su financiamiento. Manifestó que el financiamiento institucional había alcanzado unos niveles de complejidad, por lo que se estaría presentando un estudio técnico. Informó que parte de lo que se haría en el resto de la vigencia y de la administración 2014, se centraría en la definición de cómo ejecutar adecuadamente los recursos y su veeduría.

Finalmente, en relación con la vinculación de docentes, manifestó que se había realizado en el marco institucional y observando el principio de realidad presupuestal, con grandes esfuerzos en materia de inversión para la cualificación de los docentes de planta, y lo que permite el conjunto normativo para los docentes ocasionales y catedráticos. Expresó que ello estaba evidenciado en cifras y balances pero no era el momento para profundizar, reconociendo que se anhelaba que estas vinculaciones fueran mayores y se estaba desarrollando un estudio para desarrollarlo en la próxima vigencia en el Consejo Superior, para que se pudiese valorar la ampliación de la planta de los docentes.

Expresó que aparte de recibir las observaciones y reclamos, se estaba a la espera de las propuestas construidas desde el profesorado, ya que la política de desarrollo profesoral tenía un lugar en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional. Informó que se estaba avanzando en el estudio del Decreto 1279 de 2002, y se tenía los datos del caso, que permitiría verificar y contrastar una serie de afirmaciones que se hacen en distintos escenarios y momentos para generar la sensación de que la administración no tiene en cuenta al profesorado, lo cual no es cierto, y se podía corroborar mediante las cifras de movilidad e internacionalización y el esfuerzo que se está realizando para la vinculación de 58 plazas de profesores de la institución. Manifestó que el tema era preocupante y que se quería tener mayores recursos para mejorar las condiciones, ya que era un convencido de que la mejor educación implicaba la formación de los mejores maestros, y los mejores maestros se deberían formar en las mejores condiciones.

La **Presidente** realizó una moción de orden para que se pudiese incluir el punto de proposiciones y varios, por lo que solicitó que las dos presentaciones se extendiesen por 15 minutos.

7. PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL² (1:49:39)

El **Rector** el informe de avance de autoevaluación para la acreditación institucional. Informó que se mostraría en el marco de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad para las instituciones de educación superior en el país.

Mencionó que el proceso de autoevaluación tenía como uno de sus propósitos inscribirse en el marco de los propósitos de alta calidad institucional, pero no se limitaba a ello. Explicó que se buscaba disponer de un escenario de su devenir en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 20109- 2013 y en perspectiva de lo que estaría comprometiendo la comunidad en relación con el nuevo Plan de Desarrollo Institucional cuya vigencia tendría que definir el Consejo Superior. Indicó que el proceso de autoevaluación permitiría adelantar una revisión de la propuesta de formación de educadores que se debe plantear en la formulación de su nuevo Plan de Desarrollo Institucional.

Explicó que el proceso de autoevaluación tenía que adoptar un modelo y en este marco la Universidad había elegido el modelo del Consejo Nacional de Acreditación, recordado que el conjunto de las instituciones de educación superior que habían obtenido acreditación de alta calidad, la habían obtenido en dicho marco.

(1:59:19) La presentación desarrolló los siguientes componentes:

1. Características esenciales del proceso
2. Las cuatro etapas de la metodología propuesta para el modelo de autoevaluación
3. La mención a los contenidos de referencia.

² La presentación se anexa al acta.

(2:08:24) La **Presidente** manifestó que la acreditación no era un premio y se debería aprender del proceso de autoevaluación para que le quedara un valor agregado a la Universidad. Mencionó que era responsable articular el asunto al Plan de Desarrollo Institucional, porque el ejercicio de autoevaluación implicaba unos planes de mejoramiento y unas oportunidades de mejora que deberían ser incorporadas, por lo que el Plan de Desarrollo institucional debería revisarse periódicamente para poderle incorporar variables y no tener que detener su formulación mientras se termina el proceso de autoevaluación.

La consejera **Piedad** recordó que había participado en la sesión del Consejo Académico de mayo de 2013, donde se había atendido este asunto. Informó que se habían realizado una interlocución crítica y propositiva a la política y propuesta del proceso de autoevaluación con miras a la acreditación. Mencionó que era importante que los consejeros pudieran leer las anotaciones y el acta del Consejo Académico, que situaban la discusión y los posicionamientos que se desarrollaron en esta instancia.

El **Secretario General** manifestó que se enviarían las actas relacionadas con el asunto.

La consejera **Piedad** añadió que existían unas tensiones en la Institución que deberían ser atendidas, entre ellas la comunicación, ya que no existía una recepción de la política de autoevaluación, pues una cosa era la Oficina de Aseguramiento y otro asunto los equipos de maestros constituidos en cada uno de los programas. Preguntó, cómo constituir unas sinergias que posibilitaran a la Oficina interlocutar con los equipos, y no que los equipos entregaran solamente resultados e informes. Mencionó que estaría bien que los profesores trabajaran en los procesos de autoevaluación, pero no profesores a los cuales les sobrarian las horas de su plan de trabajo.

Sugirió que se acopiaran las recomendaciones de los evaluadores a los programas acreditados, ya que era un informe vital para cotejar lo que se venía levantando y en ello había sintonías y lugares comunes en las recomendaciones. Indicó que debería responderse en qué estado estaba la Universidad con el proceso de autoevaluación, cómo la política académica estaba atendiendo los programas que a la fecha tenían registro calificado vencido, cómo proceder con aquellos que estaban en proceso de entrega de documentación y cuál es la decisión política y académica frente a aquellos programas que decidieron no hacer renovación de registro. Finalmente solicitó conocer el documento de condiciones iniciales.

La consejera **Diana** manifestó que consideraba oportuna la decisión de iniciar el proceso de acreditación institucional, reconociendo que no era una tarea fácil, y que ello significaba una mirada holística más allá de la acreditación, donde lo más importante era la cultura que se debería empezar a institucionalizar. Manifestó que más allá de revisar la formación de los docentes, se debería revisar la evaluación para poder analizar la formación inicial y avanzada de docentes, y constituía el elemento más importante por ser la razón de la Universidad. Agregó que otro asunto a tener en cuenta, era que debería realizarse un balance de la investigación y la política con el jalonamiento de los programas de posgrado. Reconoció la importancia de la recuperación documental, como una de las ganancias del proceso de autoevaluación, que debería generar una cultura y permanecer, por lo que era necesario el desarrollo de estrategias pedagógicas para que no existiese una ruptura entre el equipo que realizaba la tarea de autoevaluarse y la Oficina que puede asesorar el proceso.

El **Secretario General** preguntó cuál sería la orientación frente a este asunto.

(2:19:20) La **Presidente** manifestó que el Consejo Superior quería conocer el documento de las condiciones iniciales, las actas del Consejo Académico mencionadas por la consejera Piedad y un cuadro con las recomendaciones que se hicieron en los programas.

La consejera **Lorena** sugirió que estos datos se evidenciaran en la presentación del Plan de Desarrollo Institucional.

La **Presidente** sugirió que debería articularse la presentación del Plan de Desarrollo Institucional, el presupuesto y la autoevaluación.

El **Rector** indicó que la información estaba dispuesta en la página web, pero que se allegaría a los consejeros.

8. PRESENTACIÓN INFORME DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL SECRETARÍAS Y ENTIDADES DEL DISTRITO³ (2:21:00)

El **Vicerrector de Gestión Universitaria**, Víctor Manuel Rodríguez, presentó el informe de gestión interinstitucional.

Se hizo un recuento de los proyectos de proyección social gestionados por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, a través de la División de Asesorías y Extensión, dando cuenta de la suscripción de Convenios y Contratos Interadministrativos con las entidades del Distrito Capital. El Vicerrector expuso el nombre, el objeto, valor, estado, modalidad, impacto, temática y las unidades académicas participantes en la formulación y ejecución de siete proyectos adelantados con la Secretaría de Educación, tres proyectos con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tres proyectos con los Fondos de Desarrollo Local y un proyecto con el Instituto de Investigación en Educación y Pedagogía, IDEP.

(2:36:31) La **Presidente** solicitó en adelante presentar estos informes de gestión en unas tablas que sintetizaran la información financiera de otra manera, que permitiera observar los indicadores de gestión relacionados y alimentar el ejercicio de autoevaluación que se estaba realizando. Sugirió que se realizara un seguimiento semestral.

La consejera **Lorena** manifestó que se había solicitado este informe porque en los informes de ejecución presupuestal existían cifras considerables, y evaluar en lo que se estaba cumpliendo. Manifestó que esto permitiría conocer cómo la Universidad se relacionaba con el entorno, algo que su responsabilidad. Indicó que ello no debería solo articularse a un beneficio económico sino a un proceso de visibilidad ante la sociedad, por lo que recordó la discusión en relación con lo rural que se había dado frente al Centro Regional Valle de Tenza en la pasada sesión, que evidenciaba la posibilidad de ir incorporando otro tipo de poblaciones.

La consejera **Diana** comentó su preocupación por la presentación, ya que los proyectos reseñados obedecían a atenciones realizadas frente a algunas solicitudes, y no evidenciaban las propuestas de proyección social.

La consejera **María Angélica** manifestó que se debería conocer si los proyectos mencionados solo estaban articulados con la extensión, o si ella se relacionaba con la formación en distintos niveles, evaluando la vinculación entre investigación, docencia y extensión.

La consejera **Piedad**, manifestó que era importante hacer un reconocimiento mediante un mapa de gestión inscrito en la modalidad de un convenio administrativo, pero debería conocerse la política de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Mencionó que existía un documento elaborado en el marco de los llamados diálogos regionales, el documento PARES, y un concepto de la Facultad de Educación sobre este documento, por lo que sugirió su socialización para dar una mirada global al direccionamiento de políticas.

El consejero **Lamprea** manifestó que era importante ya que el estudiantado había observado dificultades entre las prácticas y la proyección social. Mencionó que en la Facultad de Humanidades la práctica no se relacionaba con la proyección social, algunas experiencias

³ La presentación se anexa al acta.

presentadas en la Licenciatura en Filosofía evidenciaban que no se contaba con tutores y en los colegios no se realizaba un seguimiento. Indicó que sobresalía la presencia de las Facultades de Educación Física y de Ciencia y Tecnología, poco la Facultad de Humanidades.

La **Presidente** manifestó que las facultades deberían gestionar espacios desde sus saberes.

El **Vicerrector de Gestión Universitaria** manifestó que históricamente se tenía un modo de hacer políticas, relacionado con la administración y las formas como las unidades académicas, los estudiantes y los profesores se vinculaban con esos temas. Manifestó que la formulación de políticas universitarias para la proyección social era una dimensión distinta a lo que ocurre en este momento. Mencionó que se ampliaría el informe desde el nivel regional y nacional, ya que allí aparecían los componentes de interculturalidad y de trabajo con comunidades. Explicó que la Institución había actuado en términos de demanda, pero las unidades académicas tenían la posibilidad de ser gestores de los proyectos.

La **Presidente** manifestó que se debería ampliar la proyección social y ello colaboraba también con el ejercicio de autoevaluación.

El consejero **Calderón** sugirió que se tuviese en cuenta la relación que existía con el Ministerio de Educación Nacional.

9. POR EL CUAL SE AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR AL RECTOR

(2:50:43) Se puso en consideración de los consejeros, la solicitud de comisión al exterior del rector a la ciudad de Panamá, con el fin de atender la invitación a participar en la Asamblea General de Rectores y Representantes del Sistema Internacional de Certificación de Español como Lengua Extranjera (SICELE) que se realizará entre el 22 y el 24 de octubre de 2013.

La **Presidente** preguntó por la naturaleza de la invitación.

El **Rector** informó que Colombia había suscrito una serie de acciones, entre las que estaba contemplada la participación en la asamblea del SICELE y en dicha reunión se presentarían las políticas y los instrumentos, en el marco del idioma español como segunda lengua y su certificación internacional

Se aprobó la comisión con el voto de todos los consejeros. (2:52:53)

11. PROPOSICIONES Y/O VARIOS

(2:53:07) El consejero **Lamprea** manifestó que la presentación partía de unos diagnósticos realizados por estudiantes y habían sido socializados en las distintas sedes de la Universidad. Destacó los siguientes puntos:

- La existencia de una crisis sanitaria en la sede de Valmaría
- El Nogal y la calle 72; lo polémico que resultaba que la Institución se autofinanciara en un 42%; la venta de bienes y servicios de \$15.000 millones de pesos, los servicios de asesoría y extensión por \$ 6.000 millones de pesos.

Manifestó que era válida la socialización de la información en el Consejo Superior y mediante la página web, pero ello debería realizarse en una rendición de cuentas masiva.

En relación con Valmaría manifestó que existían diversas inquietudes, entre ellas que el proyecto estuviese para el año 2030, por lo que existían dudas por las condiciones actuales. Manifestó la preocupación por la situación de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos. Sugirió que el Consejo Superior debería realizar visitas a las distintas sedes de la

institución a nivel distrital, regional y nacional. Reiteró que cuando no se abrían espacios de discusión institucionales se generaban conflictos.

(2:59:28) El consejero **Lamprea** procedió a dar una lectura al documento y manifestó que era la construcción de un pliego de exigencias de los estudiantes.⁴

(3:12:32) El **Rector** manifestó que algunos asuntos precisaban una lectura en detalle. Indicó que no se asumiría como ciertas afirmaciones. Manifestó que había un marco institucional en el que se mueve la dirección, que hace que algunas de las solicitudes sean imposibles de cumplir. Informó que había aspectos que involucraban no solo decisiones de una persona en particular o de un grupo de administradores, sino que se correspondían con la manera de tramitar los asuntos de convivencia y de resolución de conflictos en el seno de una comunidad educativa como la Universidad.

Indicó que era importante el espacio que se abría para discutir, siempre y cuando no se llegará a un análisis y retrospectiva de una situación particular de la Universidad, y la coadministración no estaba establecida en los estatutos, ya que se encontraban en el marco de la Ley 30 de 1992, por ende implicarían la modificación de esta norma. Informó que era imposible que el Rector adelantara ciertas acciones o realizara algunas concesiones porque estaban prohibidas, pero que el documento merecía que fuese leído, analizado y contestado. Recordó que este ejercicio ya había sido realizado en el marco de trabajadores oficiales, empleados públicos y con los docentes a través de una de sus expresiones, se refería a ASPU. Informó que había unos funcionarios delegados por la rectoría para atender este tipo de situaciones, y cuando la dirección lo estableciera, el Rector atendería algunas reuniones.

La consejera **María Angélica**, manifestó que la propuesta elaborada por los estudiantes para realizar un Consejo Superior ampliado era difícil por los asuntos a tratar, pero sugirió que se atendiera la posibilidad de darle uso a las franjas diarias, donde se podrían dar las convocatorias para que los estudiantes pudiesen reunirse y de esas acciones se generaran unas actas de trabajo para que se tuviese a disposición los análisis realizados.

La consejera **Piedad** manifestó que no se debería minimizar el lugar de la representación de los estudiantes, como un actor político de la Universidad. Indicó que el documento leído por el consejero Lamprea, tenía alcance en términos de reivindicaciones y de exigibilidad de derechos que tendrían que ser ponderados en su justa medida. Expresó que había una urgencia de convivencia en la Institución, ya que el registro de la precarización no era un relato de ficción, y tres docente de la Universidad presentes en el Consejo Superior, vivían ese escenario de precarización sanitaria, ambiental, académica y política. Manifestó que era oportuna la atención que se realizaría de esta mesa, que estaría conformada por estudiantes, docentes, administrativos porque existía un clamor frente a los conflictos, por lo que agradeció a la presidenta haber generado el espacio, ya que a su juicio en el Consejo Académico no se había querido.

La **Presidente** informó que se estaba generando un espacio de diálogo para la construcción de un marco de política pública, por lo que se habían construido documentos que estaban en la página del CESU, los cuales recomendó revisar en el marco de la calidad y la financiación. Explicó que cuando el consejero Lamprea demandaba por la participación en la construcción de los estatutos, debería considerar que la representación estudiantil ante el Consejo Superior consistía justamente en ello, por lo que recomendó que realizara un ejercicio de liderazgo para recoger el sentir de los estudiantes.

El consejero **Lamprea** preguntó si se iba a abrir la mesa.

⁴ El documento se anexa al acta

El **Rector** respondió que se iba a presentar el documento de la representación estudiantil a la mesa. Manifestó que entendía la representación del consejero Lamprea como una solicitud que merecía una respuesta. Informó que en el Consejo Superior y en el Consejo Académico había existido la voluntad para generar procesos de orden democrático, que permitieran dirimir por esta vía los asuntos, más allá de adelantar negociaciones.

La consejera **María Angélica** solicitó al Consejo Superior la asistencia de las dos representantes profesoraes a la sesión.

La **Presidente** manifestó que cuando asistía la representante principal no podría asistir la representante suplente.

El **Secretario General** informó que según lo dispuesto por la normatividad no se podría acoger dicha solicitud.

El consejero **Lamprea** manifestó que se enviaría el documento formalmente para que fuese respondido por esta vía.

La **Presidente** recordó que la próxima sesión se celebraría el 11 de octubre de 2013 y solicitó puntualidad a los consejeros.

La consejera **Piedad** manifestó que enviaría un documento desde la representación para tener otra lectura de la discusión sobre convivencias.

La sesión finalizó a las 12:14 p.m.

Original firmada por

JUANA MARGARITA HOYOS RESTREPO
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

Cuadro de seguimiento de la agenda

Actividad	Responsable(s)	Fecha
Citación de la sesión extraordinaria del Consejo Superior el 11 de octubre de 2013 Tema: agenda convivencias	Secretaría General	11 de octubre de 2013
Envío del documento de las condiciones iniciales, actas del Consejo Académico y consolidado de recomendaciones que se hicieron en los programas	Secretaría General	Primer semestre 2014
Envío documento de estudiantes a la Secretaría General	Consejero Heiler Lamprea	11 de octubre de 2013
Envío documento de la representación profesoral sobre convivencias	Consejera Piedad Ortega	11 de octubre de 2013